

RESOLUCION -CD- N° 96/2013

**Salta, 17 de Abril de 2013
Expediente N° 19.030/10**

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Secretaria de la Sede Regional Orán, Ing. Rosa CORONEL, solicita la prórroga de la designación de la Lic. María Cecilia SANTOS POPPER, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de Enero y hasta el 28 de Febrero de 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Santos Popper presentó la renuncia al cargo antes mencionado, a partir del 01 de Marzo de 2.013.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, resolvió prorrogar la designación de la Lic. Santos Popper en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, hasta el 31-12-13 e imputar la presente prórroga en las partidas presupuestarias previstas en el Convenio ME-745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/13 del 26 de Marzo de 2.013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina de la Lic. **María Cecilia SANTOS POPPER**, D.N.I. N° 27.000.320, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede

RESOLUCION -CD- N° 96/2013

**Salta, 17 de Abril de 2013
Expediente N° 19.030/10**

Regional Tartagal, , a partir del 01 de Enero y hasta el 28 de Febrero de 2.013.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las partidas presupuestarias previstas en el Convenio ME.745/12, aprobado por Resolución N° CS-395/12.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal, Sede Regional Orán y siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**